

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA Y FORMACIÓN PROFESIONAL POR LA QUE SE MODIFICA EL CALENDARIO ESTABLECIDO PARA LA FASE DE RESULTAS EN LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL, POR LA QUE SE CONVOCA EL PROCESO DE ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN DE ALUMNADO PARA EL CURSO 2019/2020 EN LOS CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO Y DE GRADO SUPERIOR EN LOS CENTROS DOCENTES DE LA REGIÓN DE MURCIA SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS Y SU CORRECCIÓN POSTERIOR.

Teniendo en cuenta que la Consejería de Educación y Cultura ha dispuesto la suspensión de las actividades académicas para jueves y viernes, días 12 y 13 de septiembre, ante el aviso de nivel rojo por fuertes lluvias en la Región de Murcia, declarado por la Agencia Estatal de Meteorología en esos días, se ha acordado modificar el calendario de la fase de resultas del proceso de admisión a ciclos formativos de grado medio y de grado superior de formación profesional para el curso 2019/2020.

Con el fin de organizar la finalización de la fase de resultas del proceso de admisión a los ciclos formativos de grado medio y de grado superior en los centros docentes públicos y privados para el curso 2019/2020, en virtud de las competencias otorgadas en el Decreto nº 172/2019, de 6 de septiembre por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación y Cultura, se establece la siguiente modificación del calendario, en los siguientes términos:

RESUELVE

En el resuelve duodécimo, apartado 1 sobre la publicación de listas y actos de adjudicación:

Donde dice:

«Lista de adjudicación definitiva de la fase de resultas: **18 de septiembre de 2019.**»

Debe decir:

« Lista de adjudicación definitiva de la fase de resultas: **19 de septiembre de 2019.**»

En el resuelve duodécimo, apartado 2 sobre las fechas para realizar los actos de adjudicación pública de la fase de resultas:

Donde dice:

« - Grado Medio: día **23 de septiembre de 2019.**»

Debe decir:

« - Grado Medio: día **25 de septiembre de 2019.**»

En el resuelve duodécimo, apartado 3 sobre la matriculación de los solicitantes adjudicados de la fase de resultas:

Donde dice:

«Lista de adjudicación definitiva de la fase de resultas: dos días hábiles siguientes a su publicación.»



Debe decir:

« Plazo de matriculación de la fase de resultas: **20 y 23 de septiembre de 2019.** »

En el resuelve vigesimosexto, apartado 5, sobre el plazo de reclamaciones a la adjudicación provisional de la fase de resultas:

Donde dice:

«.../ Una vez publicada la Lista de adjudicación provisional, se podrán formular reclamaciones hasta el día siguiente hábil al de publicación de la listas....»

Debe decir:

«... Una vez publicada la Lista de adjudicación provisional, se podrán formular reclamaciones hasta las 12:00 horas del día 18 de septiembre de 2019....»

En el Anexo I de la convocatoria, respecto a la fase de resultas.

Referente a la publicación de listas definitivas:

Donde dice:

« Publicación: **18 de septiembre de 2019.** »

Debe decir:

« Publicación: **19 de septiembre de 2019.** »

Referente a las fechas de matriculación de los adjudicados:

Donde dice: « Dos días hábiles siguientes al de publicación de la listas definitiva. »

Debe decir:

« Plazo de matriculación de la fase de resultas: **20 y 23 de septiembre de 2019.** »

Referente a las fechas para la gestión de las plazas de resultas:

Donde dice:

« Día **23 de septiembre de 2019** (Grado Medio). »

Debe decir:

« Día **25 de septiembre de 2019** (Grado Medio). »

**EL DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

Sergio López Barrancos

(Firmada electrónicamente al margen)

16/09/2019 15:12:49

LOPEZ BARRANCOS, SERGIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-9806120-4883-9d17-b710-005056934e7

